

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 28 DE JULIO 2022.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 28 de julio del año 2022 siendo las 13 trece horas con 40 cuarenta minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	Presenta justificante
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidor Carlos Lomelí Bolaños.	
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Y el de la voz, Francisco Ramírez Salcido	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social:

NOMBRE	
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presenta justificante
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presenta justificante

Y el de la voz, Francisco Ramírez Salcido	Presente
---	----------

Integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad:

NOMBRE	
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presenta justificante
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presenta justificante

Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana:

NOMBRE	FIRMA
Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez	Presenta justificante
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presenta justificante

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:

NOMBRE	FIRMA
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presenta justificante

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presenta justificante
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas:

NOMBRE	FIRMA
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presenta justificante
Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presente
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presenta justificante

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

Previo a poner a consideración el orden del día me permito solicitar una modificación en el orden de los dictámenes para que en primer término sea discutido el proyecto de dictamen enlistado bajo el turno 089/22 bajo el inciso a) y el actual enlistado como inciso a) pase a enlistarse como inciso e) esto, con la finalidad de que podamos escuchar una intervención de parte de personal de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, previo a la discusión de este dictamen.

Se pone a su consideración el orden del día con esta modificación, quienes estén de acuerdo y a favor sírvanse manifestarlo, se Aprueba.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:

- A. Turno 089/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Ana Gabriela Velasco García, para reformar el Reglamento Interior y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad).

- B. Turno 070/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la entonces Síndica Bárbara Lizette Trigueros, para presentar iniciativa al Congreso del Estado, para reformar el artículo 59 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2021. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad).

- C. Turno 105/22 que corresponde a la iniciativa presentada por las Regidoras y Regidores Mariana Fernández Ramírez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Luis Cisneros Quirarte, Kehila Kú Escalante, y Juan Francisco Ramírez Salcido, todos integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, relativa a girar exhorto para la instalación de una Agencia del Ministerio Público itinerante en el Centro Histórico. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).

- D. Turno 139/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y el Reglamento del Consejo Ciudadano en Materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).

- E. Turno 013/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda para obtener la certificación de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-205. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad).

F. Turno 102/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.).

G. Turno 027/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la entonces Regidora María Cristina Estrada Domínguez, para reformar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta del Orden del Día.

En votación económica les preguntó si ¿Es de aprobarse?, sírvanse manifestarlo, se Aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 28 de junio del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz?

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 28 de junio del 2022; en votación económica les preguntó si ¿Es de aprobarse? sírvanse manifestarlo, se Aprueba. En estos momentos estará circulando para su firma.

Cuarto.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

A. Turno 089/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Ana Gabriela Velasco García, para reformar el Reglamento Interior y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad)

Previo a poner a su consideración el turno me permito ceder el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación para alguna precisión.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente, nada más en el proyecto que fue circulado señalar que en el punto primero se establecían aparte de los artículos 101 y 183 mismos que no debieron haber estado ahí y en el proyecto que se les establecerá para su firma ya no vienen éstos artículos, es tanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, previo a poner a su consideración el turno, me permito ceder si Ustedes si están de acuerdo por supuesto, el uso de la voz al ciudadano y nuestro compañero Julio César García Mujica, Director de Asesores de la Comisaría de Guadalajara.

En uso de la voz, el C. Julio César García Mujica:

Gracias Presidente, comentar únicamente respecto a la iniciativa de la Regidora Gabriela Velasco, respecto al uso de barba y tatuajes para elementos de la policía, así como sus aspirantes, me pide de favor el Comisario que les haga de su conocimiento que hay una deficiencia en particular, de que ya cada vez menos personas quieren ser policías, la apertura ya no es tanta, entonces respecto de la iniciativa de la Regidora daría esa apertura para que nuevos becarios no fuera una limitante, es decir al día de hoy llegan jóvenes queriendo incorporarse al cuerpo y no les resulta benéfico que sea una restricción el uso de la barba y tatuajes en cuanto a los becarios, respecto a los compañeros, ya actualmente en activo tienen uso de tatuajes pero es sancionado por el actual reglamento, entonces tendría que ser una reforma que sea congruente tanto para los aspirantes como para los que están actualmente en activo, hace rato había un comentario de que en Europa y en otros países estaban más avanzados, si me permiten la apreciación que comenté también con el Comisario, pues consideramos que no es que estén avanzados, es que más bien es que nosotros vamos muy retrasados, porque es una cuestión de discriminación, como la propia iniciativa lo señala es un libre desarrollo de la personalidad, por lo que además de apoyar esa parte también consideramos que es benéfico para la cuestión de seguridad.

Hicimos una ficha en conjunto con los asesores de la Regidora donde advertimos que nada tiene que ver el hecho de un tatuaje o el uso de una barba, porque pueden de ser médicos quienes nos salvan la vida y no influye en nada, de la misma manera en cuanto a la seguridad, ósea no importa que una persona use tatuaje o barba que sea un buen o mal elemento y eso en cualquiera de las profesiones que se puedan ejercer, de ahí que el Comisario tiene la intención que ésta iniciativa sea aprobada dado que más que perjudicar viene a beneficiar el desarrollo de las y los tapatíos, es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, Regidora Gaby Velasco, adelante.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Muchas gracias, yo quiero exhortarles para que el dictamen que se está discutiendo, pueda incluir la derogación de la fracción IV del artículo 183 del Reglamento Interno y de Carrera Policial, tal y como lo propuse desde la presentación de la iniciativa, ya que ésta propuesta esta debidamente apoyada por las tres opiniones técnicas que forman parte del propio dictamen, siendo éstas provenientes de la Dirección de Integración y Dictaminación, de la Comisaría de la Policía y de la Dirección de Derechos Humanos, las cuales estiman atendible esta propuesta para no vulnerar el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las policías y de los policías, toda vez que de mantenerse así el dictamen, los policías seguirían siendo sujetos de sanción con apercibimiento o con amonestación por escrito, por el simple hecho de tener barba o tatuaje, siendo esto no solamente discriminatorio hacia los policías sino también violatorio a sus derechos humanos y en particular a su derecho al libre desarrollo de su personalidad en el ejercicio de su trabajo, es cuanto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Regidora Rosy.

En uso de la voz, la Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco:

Gracias Presidente, agradezco que haya venido Usted a darnos la información y estoy completamente de acuerdo con la iniciativa que presenta nuestra compañera Gaby Velasco, pero la única pregunta que tengo es ¿Cómo va a ser la foto de filiación, que les tomen ustedes cuando inician dentro del servicio público? ¿Con barba, sin barba? O sea ¿Cuáles son las características que va a tener la fotografía que van a tener los aspirantes a ser policías? Y, ¿Qué tamaño de barba tienen que usar para que sea también seguro para ellos? y evitar en algún caso que sean golpeados o tengan alguna herida y por la cuestión de salud que no se contaminen, sería todo de mi parte, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

Muchas gracias, solamente para solicitarle al Secretario Técnico o a la Regidora, ¿A qué se refiere lo que no se incluyó en el dictamen, que la Regidora proponía desde la iniciativa original para formular una opinión?

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Regidor, nos permites que le conteste aquí a la Regidora y ahorita vemos esto.

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

Claro, por supuesto.

En uso de la voz, el C. Julio César García Mujica:

Como comenta la Regidora, creo en la opinión técnica que emitimos se adecuó a unas observaciones que son de manera genérica, cuando vamos al pasaporte, al INE, nos piden que nos quitemos los lentes, nos piden que sea cabello recogido en caso de las mujeres, que el maquillaje sea ligero, eso sería en cuanto al ingreso y cuando ya están

dentro tanto de la Academia como de la Corporación, se implementan manuales, no es precisamente que esté en Reglamento, respecto de barba y bigote que represente higiene, que no sea una barba larga, agregamos unos tipos de barba permitidos que van para el manual donde se señala hasta donde debe ser cubierto, lo que es largo, lo que es corto y los tipos de barba permitidos y los no permitidos. Respecto de los tatuajes, aprovecho el espacio no se permiten tatuajes que hagan apología del delito, que hagan pertenencia de un grupo criminal, que inciten a la violencia, pero eso será Regidora en manuales, ¿Por qué? Porque consideramos que meterlo al reglamento también podría ser incluso cuestión de discriminación. Los lineamientos marcarlos por separado en un manual, que forme parte de la Comisaria, y de la Academia también.

En uso de la voz, el Regidor, Rafal Barrios Dávila:

Yo estoy de acuerdo contigo que no puede haber tatuajes ofensivos o que hagan apología del delito pero debe quedar en el reglamento, que sí se permite o que sí se prohíbe, no en un manual, porque el manual pues no va a superar al reglamento, ¿Verdad? debe de quedar establecido, si te lo permito ¿Cómo, de qué forma? Lo que dijiste de la barba, del bigote y también de los tatuajes, por eso en el reglamento debe de decir que sí y que no.

En uso de la voz, el C. Julio César García Mujica:

La cuestión que consideramos Regidor Rafael fue que sí se pone un reglamento, pudiera ser un reglamento violatorio de derechos fundamentales, porque o traes tatuaje o no lo traes, estaríamos precisamente prohibiéndolo o permitiéndolo, entonces creo que el reglamento no puede ser violatorio de garantías constitucionales de derechos fundamentales reconocidos y tendría que ser vía manual, de verdad que es muy buena su apreciación, sí se valoró y sí se consideró que fuera en ese sentido, toda vez que reitero el reglamento podría ser violatorio de derechos fundamentales si ahí se pone la restricción.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, me permito ceder el uso de la voz, adelante Regidora Paty.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Tal vez un punto que establezcamos en que instruye a la Comisaría para que ajusten su normatividad interna, que no existan prohibiciones que sean violatorias de derechos humanos ¿No? y así damos parte de lo que es el reglamento y el código, ya damos la oportunidad y se instruye por parte del Pleno que sean modificados los manuales.

En uso de la voz, el C. Julio Cesar García Mujica:

Sí, en ese sentido era mi consideración que se aprobara la iniciativa y se trabajara en los manuales.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Que le den lectura como quedó.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Me permito ceder el uso de la voz al Secretario Técnico, para que en primera instancia resuelva la duda del Regidor Luis y posteriormente de lectura a cómo quedaría aquí el reglamento, adelante Secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor presidente, efectivamente la iniciativa, contestando a la inquietud que tuvo el Regidor Luis, venía a parte de la reforma que se circuló a los artículos 69 y 99 otros dos artículos el 101 y el 183.

En el 101 voy a dar lectura como se encuentra ahorita vigente y la propuesta que venía en la iniciativa., el 101 actualmente señala la documentación necesaria para acreditar los requisitos conducentes del artículo anterior son de la uno a las seis quedan igual la séptima fracción señala fotografías tamaño filiación y tamaño infantil de frente y con las características siguientes:

- Hombres: sin lentes, barba, bigote ni patillas, con orejas descubiertas, ahorita sí lo señala, la propuesta que viene en la iniciativa es nada más en el inciso a) señala, Hombres: se deroga la parte de barba, bigote ni patillas, hombres sin lentes y con orejas descubiertas, ese sería el artículo 101.
- Con relación al 183, el artículo vigente señala: deben ser sancionados con apercibimiento o amonestación por escrito aquellos policías que incurran en incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones previamente establecidas en el presente Reglamento, en la Ley y la Ley General y demás, quienes incurran en algunos de los siguientes supuestos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa, voy a dar lectura a la fracción IV que señala en el caso de los policías masculinos: no usar cabello corto, contar con barba, que el bigote rebase las comisuras del labio superior y no traer la patilla recortada, esa fracción en la propuesta de la iniciativa quedaría derogada.

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

O sea ¿Si se atendió o se va a atender la observación que nos está haciendo la Regidora ahorita?

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Se está atendiendo

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Justamente estamos en la discusión

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

En el dictamen no estaba considerado esto, pero ahorita ya se contempló.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, José Christian Saldaña Plascencia:

Sí exacto, ahorita ya a raíz de la intervención que se tuvo, entonces si lo tienen a bien sería en esos términos y habría dos propuestas, la que fue circulada nada más los dos artículos 69 y 99, o bien una segunda propuesta que aquí ha surgido que es reformar los artículos 69, 99, 101 y 183 que le acabo de dar lectura y no sé si me lo permite Regidor, la aportación que hizo también la Regidora Patricia, que quedaría como un tercer punto de

acuerdo en donde se señale: Se instruya a la Comisaría para ajustar la normatividad interna con el fin de que no sean violatorios a los derechos humanos, se trabajaría en la redacción pero con la idea principal en ese sentido, entonces serían las dos propuestas.

En uso de la voz, el Regidor Aldo Alejandro de Anda García:

Me parece bien lo que se expone y quisiera reflexionar, no se sí el hecho de derogar sobre todo el 183, este con el tema del castigo, no se sí pudiera ser contrario a lo que marca la Ley General justamente y entonces el reglamento no estaría en esa dinámica, ¿No? digo no lo sé, si la ley lo señala, si en el reglamento no, lo dejo ahí a reflexión nada más para ponerlo en la mesa, ya cada quien que tome su decisión.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más que desee hacer un comentario, aportación, observación?

No habiendo quién más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo, perdón, con las modificaciones aquí vertidas, quienes esten a favor, sírvanse manifestarlo ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?, se Aprueba.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Muchísimas gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Agradecemos el tiempo y su amable intervención a Julio Cesar García Mujica, Director de Asesores de la Comisaría de Guadalajara, muchísimas gracias.

- B. Continuamos con el inciso B turno 070/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la entonces Síndica Bárbara Lizeth Trigueros, para presentar iniciativa al Congreso del Estado para reformar el artículo número 59 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2021, convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y como coadyuvantes las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y la de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.

Me permito preguntar a las Regidoras y Regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración?

Regidora Jeanette, adelante por favor.

En uso de la voz, la Regidora Jeanette Velázquez Sedano:

Gracias compañeros y compañeras regidores, quiero adelantar mi voto a favor del rechazo de este dictamen, ya que es obvio que quedó sin materia por tratarse de una

modificación a la ley de ingresos un ejercicio fiscal que ya pasó, pero sin embargo considero que el espíritu de la iniciativa es rescatable para que podamos discutirlo en las mesas que va organizar nuestra presidenta de la Comisión de Hacienda la Regidora Paty, creo que vale la pena rescatar el tema y sobre todo la propuesta, parafraseando un poquito lo escrito por la autora de esta iniciativa, habla de los migrantes y objetivos de los desarrollos sostenibles de la ODS en referencia a la agenda 20-30 del desarrollo sostenible, reconoce por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible, once de los diecisiete objetivos del Desarrollo Sostenible contienen metas indicadores que son pertinentes para la migración o el desplazamiento de los mismos, el principio básico de la agenda es no dejar a nadie atrás y esto incluye a los migrantes, dentro del cuerpo de la iniciativa tenía un costo este Certificado de seiscientos y tantos pesos actualmente con la modificación ahorita estaría de \$726.00 pesos, creo que ni siquiera es tanto el tema de que los mismos migrantes vengan a solicitarlo, creo que la argumentación del propio dictamen todo venía en favorable, entonces lo dejo en la mesa que pudiera ser un tema que pudiéramos retomar, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias regidora, adelante Regidor Luis Cisneros.

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

Gracias, bueno no formo parte de ninguna de las comisiones que están dictaminando, por lo que no conozco el fondo de la iniciativa, no conozco la iniciativa ni el dictamen sin embargo escuchando a lo que dice la regidora Jeanette Velázquez y sobre todo porque si bien es cierto se refería a una ley de ingresos que ya pasó, si el argumento para su rechazo es porque ya pasó, yo creo que si pudiéramos retomar ese espíritu y yo diría porque fui compañero también de quien fue además la primer Alcaldesa de la Ciudad Bárbara Trigueros, que en una consideración y atención a ella pudiéramos reformular esta iniciativa para que se resolviera favorablemente y que esto que ella presentó pudiera ser considerado para la Ley de ingresos del próximo año, si es que como lo señala la Regidora Jeanette Velázquez pues contribuye a la ciudad, entonces más que por un tecnicismo rechazarla, yo propondría, insisto sin ser parte de las comisiones que dictaminan pero si habiendo sido compañero de la entonces Presidenta y Síndica que si pudiera atenderse favorablemente su iniciativa para efectos de la ley de ingresos del año siguiente.

En uso de la voz, Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Muchísimas gracias y bueno quisiera hacer una propuesta y aquí están dos de mis compañeras que estamos en la comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad en poder hacer la modificación, que sea una propuesta por parte de la comisión la modificación que se aplique para el 2023, obviamente respetando quien fue la creadora de esta iniciativa y presentarla nuevamente la comisión para que se pueda aprobar para el 2023, entonces yo creo que puede quedar con espíritu de vida y si aquí se aprueba la modificación que se aplique para el 2023, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Actualmente ya está prevista la tarifa en la Ley de Ingresos 2022 para personas migrantes, asiladas, refugiadas o con protección complementaria, igual ahorita nos ayudan a buscar en que parte viene y además la tarifa factor cero ya está contemplada en el ante proyecto de la Ley de Ingresos para 2023. Desde las comisiones que aquí estamos dictaminando podemos generar, esa sería mi propuesta, una mesa de trabajo para analizar la situación de los albergues en Guadalajara que reciben y atienden a personas en contexto de migración y eventualmente poder proponer una iniciativa en conjunto en donde podamos apoyar desde el municipio a las personas y familias que viven día a día en el proceso complejo que es la migración.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más que haga uso de la voz? Entonces no habiendo quien más desee hacer uso de la voz pondría a consideración tal y cual viene el dictamen propuesto para esta comisión.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica pregunto a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad se manifiesten, quien esté a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 070/21 sírvanse manifestarlo ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? se Aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

- C. Continuamos con el inciso C que tiene que ver con el dictamen que resuelve el turno 105/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora y Regidores Mariana Fernández Ramírez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Luis Cisneros Quirarte, Kehila Kú Escalante y su servidor todas y todos integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social relativa a girar exhorto para la instalación de una agencia del Ministerio Público Itinerante en el Centro Histórico, convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Volviendo al turno 105/22 enumerado anteriormente me permito preguntar a las Regidoras y Regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto aquí a su consideración?

No habiendo quien de las Regidoras y Regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y de Seguridad Ciudadana se manifiesten, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano... ¿En contra. ¿Abstenciones? se Aprueba.

D. Pasamos al inciso D que tiene que ver con el dictamen que resuelve el turno 139/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y el Reglamento del Consejo Ciudadano en Materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, me permito preguntar a las Regidoras y Regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración?

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social se manifiesten, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano ¿En contra? ¿Abstenciones? se Aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y los invitamos a que sí es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

E. Pasamos al inciso E con el dictamen que resuelve el turno 013/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda para obtener la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-S-C-F-I-205 Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvantes las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.

Me permito preguntar si ¿Alguna de las Regidoras o Regidores quiere hacer uso de la voz? Regidora Sofía

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Muchas gracias, me da muchísimo gusto que se de este avance desde las comisiones de esta iniciativa en la cual me honra decir que desde el Congreso logramos que se certificara con la norma 25 entonces ahora dejar en el Ayuntamiento de Guadalajara este precedente y sobre todo que empieza con esto, con la voluntad política de todas y de todos para realmente tener un protocolo muy claro, una certificación de un exterior de que se está llevando a cabo el debido proceso de que no existe acoso laboral, de que no exista hostigamiento laboral, porque no es lo mismo que entre nosotras y nosotros

digamos no existe cuando lo hay y que mejor que el Instituto de las Mujeres de Guadalajara realice este diagnóstico, como saben se ha llevado a cabo un trabajo en el cual se lleva ya más de 600 empleadas y empleados con una capacitación referente al acoso y hostigamiento por parte del Instituto, pues entonces que ahora se vea reflejado con este proceso entonces me da mucho gusto que demos este paso para este diagnóstico y más que para el 2023 pues obviamente junto con la Regidora Paty como Presidenta de la Comisión de Hacienda pues sea una realidad para poder certificar el Ayuntamiento, entonces dando pasos claros y que empezamos desde casa porque el “Buen Juez por su propia casa empieza”, muchísimas gracias es cuanto...

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Gracias a usted Regidora, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad se manifiesten, quiénes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 013/22 sírvanse manifestarlo, ¿En Contra? ¿Abstenciones? se Aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y los invitamos a que sí es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

- F. Continuamos con el inciso F que tiene que ver la resolución del turno 102/22 que corresponde a la iniciativa de un servidor para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, pero antes si me lo permiten quisiera ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para algunas precisiones.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Christian Saldaña:

Gracias Señor Presidente, para informar que hemos recibido aportaciones por parte de la Regidora Kehila Abigail Kú Escalante, de la Síndica Karina Anaid Herмосillo y por parte del Regidor Aldo Alejandro de Anda García donde señalan que en el proyecto que fue circulado no se consideró la reciente reforma aprobada al artículo 219 y la adhesión al artículo 225 quinquies, por lo que se realizan las modificaciones pertinentes al citado artículo 219 y se adiciona el artículo 225 sexies, es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, ¿Alguien que desee hacer uso de la voz? La Regidora Kehila Kú Escalante.

En uso de la voz, la Regidora Kehila Abigail Kú Escalante:

Gracias Presidente, además de las observaciones que hicimos llegar y que agradecemos se consideraran en la propuesta del dictamen yo sí quisiera dejar nada más sobre la mesa, leyendo un poco las atribuciones que se quieren dar a esta nueva dirección me parece importante poder discutir antes del pleno que se considerara poder asignar otro nombre dado que Difusión Artística abarca muchas disciplinas y por las atribuciones que aquí propone el dictamen entiendo yo que se refiere más a un proyecto en el tema musical, también de involucrar a niños y jóvenes me parece loable esta función pero creo sí se debe discutir a detalle el nombre para que pueda quedar de manera específica y no se entienda como una duplicidad de funciones con la dirección de cultura, porque va muy focalizado al ámbito musical, si quisiera dejarlo sobre la mesa para que se pueda analizar y discutir antes de que lleguen a pleno, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Yo me sumo a la petición de la Regidora Kehila.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más? Para poner a consideración lo votaremos tal y cual como viene el dictamen, pero quedando aquí asentado que antes del Pleno podamos tener un acercamiento con la propia Coordinación que preside ahí nuestra amiga Andrea y ver la posibilidad que quede el nombre acorde a la dirección que vayamos a aprobar aquí en este momento.

Estaba viendo el tema con el Secretario Técnico, la propuesta viene ya como tal el nombre de la Dirección pero sí ustedes están de acuerdo y así lo pueden avalar pues estaremos aprobando que sea solamente la creación de tal dirección, quedando el nombre sujeto a una discusión en el pleno.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García

Y que a lo mejor después le puedan cambiar el nombre, ¿No? ósea sí se aprueba así.

En uso de la voz, la Regidora Kehila Abigail Ku Escalante:

Es que está en código ¿verdad?

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Ese es el asunto, entonces como lo dice la regidora Gaby me sumo y creo que sería más viable la propuesta y no meter aquí en otros temas y pueda pasar más tiempo que lo podamos aprobar tal y como esta y no sé si de alguna manera en otro momento inmediato se pueda discutir el cambio del nombre a dicha dirección, no sé Regidora usted ¿Qué opina?

En uso de la voz, la Regidora Kehila Abigail Ku Escalante:

Entiendo que si se aprueba así con el nombre, así quedaría en el Código, y luego tendría que hacerse una modificación del Código, igual entiendo que es una iniciativa obviamente trabajada en la coordinación y me parece importante resaltar que estamos discutiendo la finalidad de la propia dirección, lo primordial en la iniciativa como tal, pero creo que tal vez hubiera sido conveniente discutirlo más a detalle de forma previa, si me parece importante que en el nombre quede muy claro porque si no se puede malinterpretar con una duplicidad de funciones que no se está viendo así en las atribuciones que tiene la propia dirección, yo creo que si es conveniente que se pudiera analizar desde antes pero no sé cuál sea la propuesta técnica.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Propongo lo siguiente para ver si están de acuerdo, que podamos ahorita votarlo tal y como viene el dictamen y en el Pleno antes de su aprobación, usted Regidora se lo pueda reservar y quizá ya tenga una propuesta y ahí quedaría ya de alguna manera que podamos coincidir.

En uso de la voz, la Regidora Kehila Abigail Ku Escalante:

Me parece bien y que sea como lo habíamos propuesto Señor Presidente en alguna reunión con la Coordinación de Construcción de la Comunidad para que tengamos más información a detalle en conjunto para la operatividad y así proponemos la modificación al Pleno.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Entonces ahorita vamos a votar tal y como viene presentado el dictamen y de aquí a antes de que vayamos al Pleno, tener el acercamiento con la propia Coordinación para llegar a un acuerdo y Usted se lo reserva antes de votarlo en el Pleno.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Sí teniendo una reunión antes y de ahí que salga el nuevo nombre y ya que lo comente Kehila en la próxima sesión.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy bien, ¿Está bien?

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Cultura Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas se manifiesten, quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 102/22 sírvanse manifestarlo ¿En Contra? ¿Abstenciones? se Aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz, muchas gracias.

G. Continuamos con el inciso G, con el dictamen que resuelve el turno 027/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la entonces Regidora María Cristina Estrada Domínguez para reformar el reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? ¿Alguien que desee participar?

No habiendo quien quiera hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia se manifiesten quién estén a favor sírvanse manifestarlo.

¿En Contra ¿Abstenciones? se Aprueba.

Quinto.- Para continuar con los trabajos de esta sesión continuamos con Asuntos Varios, preguntando a las y los regidores presentes sí ¿Alguien quisiera intervenir en asuntos varios?

No habiendo quién desee hacer uso de la voz se continua con el siguiente punto del Orden del Día pasamos al punto sexto.

Sexto.- Como último punto del Orden del Día, se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Cultura Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, siendo las 14 catorce horas con 32 treinta y dos minutos del día 28 veintiocho de julio del año 2022 dos mil veintidós, agradecemos a todas y todos su asistencia, muchas gracias.

A T E N T A M E N T E

Salón de sesiones del Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.**

**VOCAL DE LAS COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación,
Reglamentos y Vigilancia de fecha 28 de julio de 2022**